

Enunciación, afectos y heterotopía

Siguiendo la traza del archivo de derechos humanos

Oriana Bernasconi R.

■ Doi: 10.54871/ca26ns14

Este es un escrito satélite, orbita en torno a publicaciones anteriores. Haciendo uso de la libertad que otorga la periferia, intenta pensar desde otros ángulos los procesos de documentación de severas violaciones a derechos humanos y el rol que juegan los archivos que los resguardan.

Para comenzar me sitúo en el centro de un sistema de ideas y ofrezco un breve recuento de las principales proposiciones que hemos realizado en los últimos diez años a la luz del análisis de los archivos de derechos humanos creados en el tiempo de la dictadura liderada por el general Pinochet en el Chile de los años setenta y ochenta del siglo pasado. A través de un enfoque pragmático y de genealogías de artefactos y casos de archivo, este trabajo se ha centrado en el análisis del potencial enunciativo y afectivo de este tipo de archivos. En la segunda parte, me traslado a la posición del satélite y a partir de dos viñetas interrogo algunos “efectos de archivo” y reflexiono sobre la potencia arcóntica del archivo en el tiempo. A través de este análisis propongo pensar los archivos de derechos humanos como lugares heterotópicos, aquellos lugares únicos o contrasitios que Michel Foucault identificara en relación a la utopía.

Los archivos de derechos humanos chilenos: una reacción urgente y solidaria a la cruenta dictadura

Entre 1973 y 1990, la sociedad chilena vivió bajo una dictadura civil militar. Un violento golpe de Estado liderado por las fuerzas armadas y de orden terminó abruptamente el proyecto social y político del único gobierno socialista democráticamente electo en el mundo. Le siguieron sistemáticas y severas violaciones a los derechos humanos de miles de personas, especialmente quienes adherían al gobierno del presidente Salvador Allende. A lo largo de los años posteriores, al menos 1163 recintos sirvieron para detener, torturar y dar muerte a cientos de miles de ciudadanos a través del territorio nacional. Miles de personas más sufrieron el exilio, la persecución, la exoneración de sus trabajos, la expulsión de sus lugares de estudio y el relegamiento a otras zonas del país.

A diferencia de otros países sudamericanos que sufrieron la violencia política en el contexto de la guerra fría, en Chile, la sociedad civil, amparada por las iglesias, resistió a la dictadura desde sus inicios, creando organismos que asistieron, documentaron y denunciaron nacional e internacionalmente los crímenes del Estado en el mismo momento en que ocurrían (Bickford, 2002; Da Silva y Jelin, 2002; Lira, 2017; Bernasconi, 2019).

Este sistema consistía en una red de organizaciones compuestas por el Comité Nacional de Ayuda a los Refugiados (1973), que asistió a más de siete mil refugiados a salir del país, el Comité Por la Paz (1973) y su sucesora, la Vicaría de la Solidaridad (1976), organismos que prestaron asistencia jurídica y social a personas detenidas y exoneradas, y que documentaron y denunciaron las prácticas de tortura, ejecución y desaparición política de personas durante toda la dictadura; la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (1974) y la Asociación de Familiares de Ejecutados Políticos (1975), que han liderado las demandas de verdad y justicia sobre estos crímenes de Estado; la Fundación de Asistencia

Social de Iglesias Cristianas (1975), abocada a la asistencia jurídica, psicológica y social de presos políticos y a la tramitación del exilio y el retorno de miles de familias chilenas; la Comisión Chilena de Derechos Humanos (1978), especializada en la defensa jurídica de personas reprimidas; el Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos (1978), dedicado al campo de la salud mental de las personas afectadas; el Programa de Protección a la Infancia Dañada por Estados de Emergencia (1979), enfocado en el cuidado de cientos de niños y niñas cuyas familias estaban siendo directamente afectadas por la represión, y la Corporación de Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu) (1980), orientada también a la defensa jurídica de personas afectadas y miembros de la resistencia a la dictadura.

Sostenidos por apoyo financiero y político nacional e internacional, profesionales de diversos campos (trabajadores sociales, psicólogos, médicos, abogados y otros) y voluntarios convergieron para emprender esta labor. La gran mayoría de estos trabajadores por los derechos humanos eran jóvenes y, en el momento del golpe, estaban afiliados a algún partido político o participaban de una organización local, comunitaria, educativa, profesional o religiosa. Ese conocimiento práctico les ayudó a acoger y acompañar casos que jamás imaginaron.

¿Cómo documentar la atrocidad mientras sucede?

A pesar de las condiciones extremadamente hostiles en que desempeñaron esta labor y de las constantes amenazas, seguimientos y represión con que intentaron silenciarla, los organismos de derechos humanos que surgieron en Chile durante la dictadura liderada por el general Pinochet decidieron registrar al calor de los hechos los eventos represivos que las víctimas reportaban, tipificarlos, producir información mediante investigaciones y hacer circular ese conocimiento en informes y publicaciones. Así,

llegaron a perfilar muy tempranamente las prácticas represivas, sus modalidades y responsables, y a ubicar varios de sus lugares de operación (Bernasconi, 2019).

Las organizaciones de derechos humanos chilenas documentaron caso por caso los hechos represivos que iban conociendo. La metodología de la entrevista presencial a los sobrevivientes o a los familiares de las personas afectadas sostenida en las oficinas de la organización con resguardo de las identidades, así como el registro y seguimiento de cada caso en una carpeta individualizada y numerada, permitió completar y triangular información, y darle confiabilidad a los datos producidos y difundirlos en Chile y en el exterior. Los funcionarios y familiares que entrevistamos concuerdan en que ese trato individualizado generó la confianza y seguridad necesaria para traspasar información sensible en un contexto muy amenazante. Era un lugar donde su testimonio adquiriría verosimilitud en momentos en que las instituciones públicas a las que habían acudido los familiares desmentían que este tipo de hechos estuviera ocurriendo. Fue común que al tomar contacto con la organización varios familiares decidieran unirse a su trabajo. El abogado Héctor Contreras fue el jefe de la Unidad de Personas Detenidas Desaparecidas que se creó en la Vicaría de la Solidaridad para asistir este tipo de casos. Él aún busca a Clara, su cuñada y la madre de las niñas que Héctor y su esposa han criado desde entonces.

La legitimidad del trabajo de las organizaciones de derechos humanos chilenas emergió desde las propias personas afectadas y, al poco andar, fue refrendada por los organismos nacionales e internacionales que citaban la información producida en las organizaciones.

En el Comité por la Paz, la Vicaría o Codepu, los datos de las entrevistas con las personas afectadas eran cotejados y completados mediante activos procesos de investigación. Visitas a cárceles, viajes al extranjero, interrogatorios a desertores, investigación de pistas y producción de pruebas, colaboración con organismos

homónimos en el Cono Sur, y la sistemática recopilación de declaraciones juradas de quienes resultaban liberados y concurrían a atestiguar sobre las circunstancias de sus detenciones fueron estrategias fundamentales para conocer las lógicas con que operaba la represión. La sistematización periódica de datos requirió el uso recurrente de los registros de las organizaciones y, por lo tanto, demandó el ordenamiento de los documentos, la conformación temprana de archivos y el despliegue de estrategias para resguardar y mantener extrema reserva sobre la información que manejaban.

Así, durante la última dictadura en Chile, los archivos de los organismos de derechos humanos sirvieron a la denuncia de los hechos represivos, a las demandas de justicia y verdad mediante la interposición de acciones judiciales, a la investigación de los distintos casos, y a la conformación de una red solidaria internacional que legitimó y amplificó la información producida por estas organizaciones. Si bien durante los años de Pinochet las acciones judiciales resultaron infructuosas, dejaron un archivo jurídico que en la posdictadura adquirió el carácter de prueba judicial en juicios de lesa humanidad domésticos e internacionales y que ha servido como evidencia para el esclarecimiento histórico (Bernasconi, 2019; Accatino, Bernasconi y Collins, 2024). Asimismo, desde la transición política estos archivos han sido profusamente consultados para la calificación y reparación de las víctimas por las comisiones de verdad, la educación, el trabajo de creadores y artistas, y la recuperación y refuncionalización de ex centros de detención como sitios de memoria (Bernasconi, Mansilla y Suárez, 2019). Estos archivos también han sido acervos fundamentales para que las generaciones venideras ejerzan el derecho a la verdad con respecto a este tipo de eventos atroces, y desarrollen conciencia y perspectiva histórica.

Artefactos documentales y capacidades enunciativas y afectivas del archivo

El proceso inédito y sistemático de documentación del terrorismo de Estado desplegado por la sociedad civil chilena en plena dictadura (1973-1990) nos ha permitido explorar el potencial performativo del trabajo documental en el campo de los derechos humanos y la memoria social. En la última década, junto a un equipo interdisciplinar de investigación, hemos analizado las implicancias que tiene documentar severas violaciones de los derechos humanos sobre la capacidad social de enfrentar tales atrocidades mientras suceden y también sobre la capacidad de abordar sus profundos y dolorosos legados una vez que la violencia ha cesado y esa comunidad transita por procesos de verdad, justicia y memoria.

Para ello hemos propuesto una aproximación que permite explorar el archivo como dispositivo sociotécnico, político y afectivo. El archivo es comúnmente objeto de interés del conocimiento social debido a su contenido testimonial e histórico (Bernasconi, 2018a). Este valor ha hecho prevalecer su concepción como fuente de información. Sin desconocer ese rol, el caso chileno y el de otros archivos de derechos humanos que hemos explorado en Latinoamérica nos han llevado a pensar los archivos ya no unívocamente, sino de maneras múltiples: como proyectos políticos, tecnologías intelectuales contrahegemónicas, infraestructuras de información, dispositivos filiativos y afectivos, sistemas de ordenamiento discursivo y, con el paso del tiempo, también como tecnología de la historia y sitios de indagación arqueológica, en la medida en que permiten examinar los artefactos materiales del archivismo como vestigios culturales (Bernasconi, 2019, 2022, 2024). Asimismo, junto con el acercamiento al material de archivo en tanto textualidad, hemos propiciado la exploración de la capacidad productiva o performativa del archivo como maquinaria social, de los artefactos y tecnologías que los pueblan, y de las redes de relaciones que los

estructuran y sostienen. La observación de los artefactos, sujetos y afectaciones en red requiere leerlos intraactivamente, es decir, interrogando las difracciones y efectos de una relación a través de las otras (Blackman, 2015, p. 37). Ello supone asumir que en esta red, los objetos y las relaciones no solo son medios que reflejan, representan o componen el archivo, sino que son agentes constitutivos, es decir, capaces de “provocar el estado de cosas” del archivo (Brown, 2012, p. 7).

En publicaciones previas hemos llamado la atención sobre la productividad de la labor documental desplegada por las organizaciones de derechos humanos chilenas. Uniendo indicios, vestigios, fragmentos; poniendo unas historias al lado de otras, investigando, conjeturando, manteniéndose cercanos a la experiencia y sufriendo la violencia en carne propia, los trabajadores y las trabajadoras de estos organismos fueron dilucidando un sistema represivo basado en la clandestinidad, el secreto y el terror. En Chile, estas labores de registros, documentación e investigación permitieron construir el *repertorio de intelegibilidad de la tragedia*; un repertorio por cierto parcial, pero sin el cual no habríamos podido transitarla; porque ordena una forma de observar el horror, porque crea espacios de equivalencia y comparabilidad entre experiencias finalmente incommensurables, porque engendra y sostiene convenciones discursivas respecto a estos hechos abyectos, porque canaliza el conocimiento sobre esta atrocidad y documenta las acciones en la defensa de sus víctimas, y porque, en fin, produce un espacio social más o menos continuo que permitió desde temprano y pese al miedo, hablar y actuar en común. En este sentido, hemos sugerido que los archivos de derechos humanos que se crean como parte de las labores de asistencia y denuncia de estos crímenes operan como *instrumentos o maquinarias cognitivas* (Deleuze y Guattari, 1985), es decir, como como medio de intervención, inscripción y regulación de lo visible, lo enunciable, lo gestionable y lo disputable.

Asimismo, hemos propuesto que, en estos contextos, la documentación de la atrocidad es también un proceso de *resistencia epistémica* y hasta *ontológica* en la medida en que sostiene una forma de conocimiento que en su producción y circulación desafía las pretensiones negacionistas y las versiones tergiversadas impuestas por el régimen autocrático (Bernasconi, 2018b), permitiendo que las vidas dañadas puedan aparecer en cuanto tales.

En escritos posteriores (Bernasconi, 2022, 2024) he avanzado en la exploración de las capacidades afectivas que un archivo de este tipo produce y sostiene en el tiempo y en la co-constitución entre ellas y las capacidades enunciativas. Con estas preguntas he podido reconocer que en estos archivos las prácticas de inscripción comienzan con la producción de un *espacio de aparición* (Butler, 2017; Arendt, 2015 [1958]) para los sujetos dañados, un espacio que acoge la experiencia de cada persona así como quiere y puede ser narrada en esos inciertos y aterradores momentos; un espacio que mediante la escucha y el registro testimonial comienza a identificar y reconocer situaciones comunes y, entonces, a tipificar actos represivos.

La co-constitución entre poder afectivo y poder enunciativo es identificable también cuando la generación de conocimiento sobre severas violaciones a los derechos humanos permite estimular a las personas afectadas a unirse en la búsqueda de respuestas. Entre esas esposas, madres e hijas, el tránsito por esta ruta ardua y hostil engendrará procesos de identificación y pertenencia. Y el archivo irá entonces indexando y resguardando las acciones mediante las cuales emergen las dolorosas y aguerridas figuras de “el familiar” y de “la agrupación”; sus gramáticas, gestos, repertorios de acción y compromisos. Replicando este gesto, pero en un tono mucho más imperceptible, el archivo irá asimismo documentando los recursos profesionales, morales y afectivos desplegados por los trabajadores y las trabajadoras de estos organismos: la figura que hemos denominado el tercer actor o la tercera actriz, aquella que media entre perpetrador y afectado, documentando el hecho

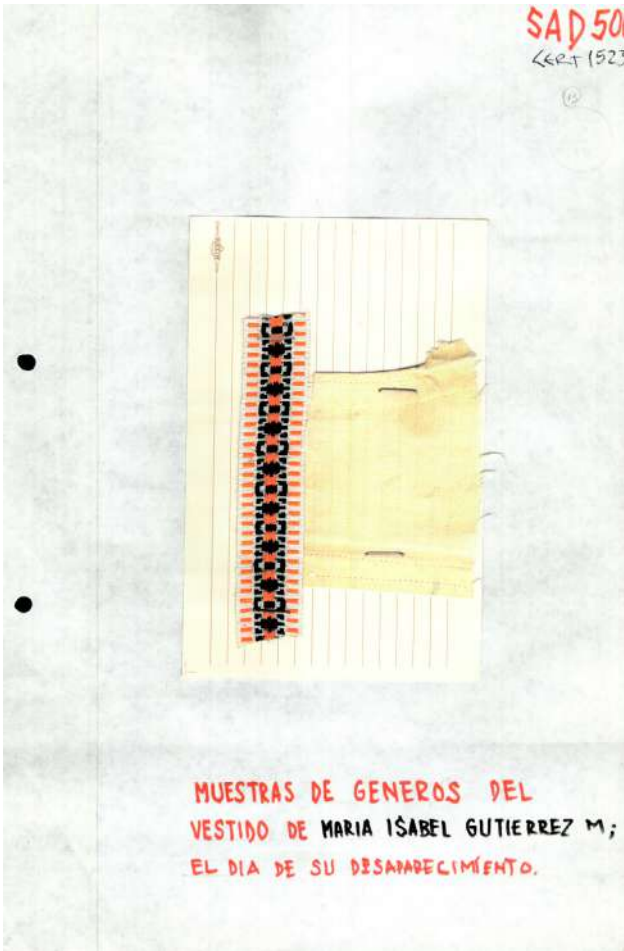
y acompañando a la víctima. Estos repertorios de acción, hemos sostenido (Bernasconi, 2019), modelan la organización y cultura del movimiento de derechos humanos chileno e incidien sustantivamente en el modo de gestión de las organizaciones de derechos humanos a nivel global.

Las cinco décadas de los archivos de derechos humanos chilenos enseñan que a través de los relatos que este tipo de archivos convoca y congrega, y de los actos de memoria y contestación que a partir de ellos han promovido tres generaciones, siguen emergiendo lazos de vinculación entre sujetos, filiaciones sanguíneas y possanguíneas, que, a su vez, actualizan y amplifican el añoso archivo (Bernasconi, 2024; Suárez, 2021).

En continuidad con estos argumentos, en lo que sigue quisiera reparar a través de dos viñetas en algunos objetos y experiencias que no he tenido la oportunidad de abordar antes. Su exploración hoy me permite ampliar la reflexión sobre las capacidades enunciativas y afectivas del archivo de derechos humanos, sus actos documentales y los artefactos que reúne o potencia. Primero, mediante el análisis de un retazo textil exploraré los “efectos de archivo” sobre los objetos que congrega. Segundo, una situación de entrevista en el archivo y sobre el archivo me permitirá abordar la potencia arcónica de este. Convergen en ambos casos prácticas de cuidado, que me parecen sobresalientes en el contexto de archivos que registran hechos abyectos y que remiten a la coexistencia de sus capacidades afectiva y enunciativa.

Índice sensible

Imagen 55. Archivo FUNVISOL 07 certificado 1524



En esta colección sobre narrativas textiles, quisiera comenzar mi reflexión sobre los gestos del archivo desde la periferia, mediante

una pieza textil (imagen 55) conservada en la carpeta de atención de María Isabel Gutierrez Martínez. Se trata de una muestra del género que componía su vestuario el día de su desaparición.

María Isabel era porteña, nacida al final de la década de los cuarenta en Valparaíso en el seno de una familia trabajadora. Fue secuestrada por la Dirección Nacional de Inteligencia Nacional (DINA) el 24 de enero 1975 a las 18 horas con su novio Hernán Brain. Tenía 26 años y había egresado de la carrera de geografía en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Era militante del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR). Sus familiares la recuerdan alegre, consecuente, solidaria, amante de la vida, siempre pensando en el bien común y dueña de un corazón noble y solidario. Su madre, Josefa Martínez Ruiz, la buscó por treinta y cinco años. Murió sin conocer su destino final ni la sentencia judicial de 2015. Los responsables del secuestro y ejecución de María Isabel no han dicho dónde está su cuerpo ni cómo murió. Relatos de quince testigos permiten reconstruir su trayectoria represiva: tras el secuestro fue conducida al regimiento Maipo de Playa Ancha, torturada, luego trasladada en un camión frigorífico junto a otros prisioneros políticos hacia el centro de detención, tortura y exterminio conocido como cuartel Terranova (hoy Parque por la Paz Villa Grimaldi), donde permaneció aislada con otras dos o tres personas en casuchas de 1,20 m por tres a cuatro días, luego en una habitación grande con otras veinte mujeres (032 DJUR 49 12. 1976) y desde allí fue trasladada hacia el recinto Tres Alamos, incomunicada. Por declaraciones de testigos se conoce que el 20 de febrero fue sacada de Villa Grimaldi con nueve detenidos y detenidas más sin destino conocido. A la fecha permanece desaparecida.

María Luisa Sepúlveda, trabajadora social del área jurídica del Comité por la Paz y la Vicaría de la Solidaridad, me había explicado que la gente en ese tiempo se hacía su ropa y les llevaban retazos para ayudar en la identificación. Los retazos de la imagen pertenecen a un archivo textil doméstico, donde probablemente coexistían con remanentes de otras piezas de vestimenta o utilitarias. La

violencia de Estado cambia abruptamente la función de este vestigio material, que hace su ingreso al archivo de derechos humanos en tanto recurso forense: ese género iba con María Isabel el día en que se perdió su rastro; el día a partir del cual el archivo no registra relatos de testigos ni resguarda pistas sobre su paradero. El texto que acompaña el ingreso de la pieza textil al archivo sustenta esta adscripción forense: “Muestra de géneros del vestido *de* María Isabel el día de su desaparecimiento”. Debajo del material, el uso del color negro en la anotación repite la identificación del retazo con la joven porteña, esta vez mediante el recurso a la escritura del nombre propio. La inscripción “SAD 500” remite a su clasificación y rotulación en el archivo del Comité por la Paz y la Vicaría de la Solidaridad donde encontramos la pieza: subarchivo detenidos desaparecidos, caso número 500. El textil en tanto indicio y señal parcial de un cuerpo singular podría ayudar en la individualización e identificación de María Isabel, así como un reloj lo haría con otro prisionero, y un pañuelo con otro más.

Un testimonio reciente de su hermana Marcela recuerda que María Isabel “tejía con una gran rapidez, se hacía su ropa, pintaba en género, curtía en cuero” (Universidad Alberto Hurtado [UAH], 2023). Es factible entonces que María Isabel haya confeccionado el vestido que llevaba ese día 24, y que por eso su mamá Josefa haya encontrado restos de las telas en la casa familiar del cerro Barón y los haya podido incorporar a la carpeta que el organismo de derechos humanos llevaba sobre su hija mayor.

En el archivo doméstico que constituye aquel rincón de costura del que salió, el retazo opera como huella de una confección manual que abriga futuro en la esperanza de estrenar el vestido hecho a medida y vitalidad al decir de los colores del patrón bordado. La conformación de la pieza de archivo da indicios de su transferencia desde su función textil a la forense: en la disposición del material como documento aparece el recorte de las telas y su anclaje en un cartón blando con líneas regulares que en esos años se usaba para hacer fichas de archivo mediante la escritura de información.

Aquí esta función escritural se expande para evitar el desplazamiento de la tela al ser almacenada. No sabemos si ese recorte fue hecho por Josefa cuando ya buscaba a su hija, o antes de la captura por la propia María Isabel. La organización de los dos segmentos textiles, su anclaje en la superficie de cartón, y la anotación que los identifica en el archivo replicando los colores del textil en la tinta de los plumones, conforman una composición pulcra, cuidadosa y bella que contrasta con la violencia que registra y la urgencia de esos días vertiginosos.

Con respecto a su función y significado originales, esta pieza textil, así como muestras de cabello, fotografías y otros documentos de identidad (certificado de nacimiento, de grados académicos y de calificaciones) conservados en estos archivos, constituyen como hemos señalado en otra parte (Risco, Irumé y Bernasconi, 2021), una serie de “objetos desviados” con respecto a su repertorio, lugar y función de origen. Producto de un acontecimiento crítico como es un golpe de Estado sostenido mediante terrorismo de Estado, estos objetos son trasladados para constituir un conjunto de artefactos documentales que intentar probar la existencia de hechos espantosos y de sus víctimas, a las cuales estos objetos refieren de modos particulares. En efecto, en el traslado desde el archivo doméstico al archivo del organismo de derechos humanos, la función del retazo también transita desde el objeto de uso al objeto de identidad. Se trata de “efectos de archivo” sobre objetos desviados que materializan instantes de una vida en un sistema de registro.

Del poder arcóntico

La mañana del 13 de julio de 2015 crucé desde mi oficina de la universidad al edificio del arzobispado de la Iglesia católica de Santiago ubicado en calle Erasmo Escala y sede de la Fundación Archivo y Centro de Documentación Vicaría de la Solidaridad, institución que desde 1992 resguarda el principal archivo de derechos

humanos del país, el del Comité por la Paz y la Vicaría de la Solidaridad. En el lugar tendría mi primera entrevista con María Luisa Sepúlveda. María Luisa había aceptado compartir sus recuerdos de esos días difíciles y significativos con nuestro equipo de investigación e invitar a otros extrabajadores de estos organismos de derechos humanos a compartírnos los suyos. Como anticipé, ella es una de las figuras clave en la historia de estos organismos y en la búsqueda de verdad y reparación y en la creación de espacios de memoria sobre los crímenes cometidos durante la última dictadura en Chile.

Yo era nueva en el campo de los derechos humanos, pero tuve la suerte de estar rodeada de colegas que no lo eran. Uno de ellos fue el sociólogo Manuel Guerrero Antequera. La vida de Manuel está atravesada por las historias que estábamos a punto de escuchar en la sede del arzobispado. Decidimos realizar las entrevistas juntos.

En 1976 su padre, Manuel Guerrero Ceballos, profesor y dirigente de la Asociación Gremial de Educadores de Chile y militante comunista, había sido baleado en plena calle durante su secuestro y luego detenido. Tras años de exilio, en 1982 la familia regresa a Santiago y el profesor se suma a la labor gremial clandestina. Alrededor de las 8:30 de la mañana del 29 de marzo de 1985 padre e hijo comenzaban su jornada escolar en el Colegio Latinoamericano de Integración, cuando un espectacular operativo por tierra y aire captura desde la puerta del establecimiento al profesor Manuel y al apoderado José Manuel Parada, sociólogo de la Unidad de Análisis de la Vicaría, quien minutos antes dejara a su hija alumna de la escuela. Guardo en mi memoria sonora infantil la sirena de la radio cooperativa que mi mamá prendía mientras estábamos en casa. Recuerdo la voz precipitada del locutor Sergio Campos narrando el secuestro matutino. Tras un día de tortura, la madrugada del 30 de marzo, la Dirección de Comunicaciones de Carabineros comandada por el coronel Guillermo González Betancourt los degüella con un corvo de diecinueve centímetros de largo en la ruta al aeropuerto junto con el también militante comunista Santiago Nattino,

detenido en un operativo anterior. El salón principal de la Vicaría se dispuso para el velorio. Mientras las autoridades justificaban el crimen con el insidioso recurso a la purga entre militantes, yo veía la transmisión en la televisión nacional y a Manuel con sus catorce años parado frente a un micrófono, flanqueado por los ataúdes, aturdido, dolido, y aún así capaz de leer un homenaje ejemplar. En esos días, producto de las declaraciones hechas a la Vicaría por un exdesertor de la fuerza aérea, y la información de los familiares de las víctimas recabada por el organismo de derechos humanos, Manuel Guerrero y José Manuel Parada habían identificando al Comando Conjunto, un organismo secreto que había detenido a Guerrero en 1976 y que había devenido en uno de los más siniestros de la dictadura. En él concurrían los servicios de inteligencia de la Fuerza Aérea, Armada y Carabineros (en un principio también del Ejército), civiles de la organización paramilitar Frente Nacionalista Patria y Libertad y exdetenidos que tras recibir brutales torturas se convirtieron en agentes. Es el caso de Miguel Estay, exmilitante comunista, quien esos días de fines de marzo participó del triple homicidio de los profesionales comunistas.

Treinta años después, durante las conversaciones que sostuvimos a partir del invierno de 2015 en el arzobispado, los extrabajadores(as) de la Vicaría nos narrarían la experiencia de una inédita resistencia activa y no violenta. Yo fui aprendiendo que uno a uno llegarían a un momento en la sesión en que harían una inflexión, bajarían el tono de la voz, pedirían pausar la grabación y adecuarían sus cuerpos para recortar el espacio y detenerse en los ojos de Manuel. Le contarían de la manera más cuidadosa posible por qué el Estado de Chile mató a su padre y a su compañero de labor. Manuel recibiría el relato en silencio. En ocasiones buscó un espacio para inquirir suavemente por una precisión, y anotaba en su cuaderno, como si estuviera encajando un puzle que le ha llevado la vida entera completar. Creo que sin embargo, no era ese un momento de develación. Manuel conocía ya todos los elementos de la historia. Se trataba, pienso, de pasar por estos hechos juntos,

ponerles palabras y disponerse unos a otros con el mayor cuidado posible.

“Esto es lo que creo pasó con tu papá, Manuelito”, solía decir nuestro interlocutor de turno como resolución del relato. Y en ese Manuelito recogían también al adolescente de 14 años que perdió a su padre en un crimen feroz, producto, en parte, del trabajo de investigación sobre los órganos represivos que llevaban adelante la Vicaría y el partido comunista.

Esta fue la primera forma de reparación que conocí en las oficinas que albergan al principal archivo de derechos humanos del país. Tardé ocho años en pensarla como una forma de reparación. Desconozco si Manuel la concibe así. Una situación de entrevista transmutaba en un ritual. Y toda la materialidad que nos rodeaba devenía símbolo: los documentos de archivo creados por nuestros entrevistados apilados en los estantes que rodean las paredes de la sala en que nos encontramos, en un muro la obra del artista visual Claudio di Girolamo creada en esos tiempos y que representa a San Francisco de Asís, patrono de la Vicaría; la mesa y sus extrabajadores sentados en el lugar donde solían reunirse al final de cada jornada de trabajo, y en esa mesa esta vez un hijo, ya en su adultez, dispuesto a restituir un diálogo suspendido que me convertía en testigo. Un ritual destinado a ofrendar y acoger la historia de un evento dramático y, con ello, ofrendarse y acogerse mutuamente, actualizando una red de correspondencias afectivas. El archivo aparece aquí en su sentido arcóntico, como domicilio, guarida y como identidad (Derrida y Prenowitz, 1995), y, en virtud de esa propiedad, participa de los retornos cuidadosos de un evento brutal, un *suceso desplazado*.

Reflexión final

En las 2612 carpetas individuales de personas detenidas desaparecidas y ejecutadas ingresadas en el archivo del Comité por la Paz y

la Vicaría de la Solidaridad durante la dictadura en Chile, una proporción importante de la documentación corresponde a acciones relativas a la defensa jurídica; otra, a peticiones a autoridades nacionales e internacionales que hacían directamente los familiares para intentar alguna pista o resolución del caso. Junto a ellas, encontramos una serie de “certificados” que atestiguan la existencia de la persona buscada (acta de nacimiento, acta de matrimonio, libreta de familia, certificado de calificaciones de la escuela, etc). La carpeta de Maria Isabel Gutierrez contiene además de la imagen de los retazos textiles, muestra de su cabello, un certificado que indica las piezas dentarias que fueron tratadas en diciembre de 1971, dos certificados de la universidad que la reconoce como estudiante y graduada, el certificado de calificaciones obtenidas en un curso, entre otros. Así como el retazo textil, todos estos son objetos desviados de su lugar y función original que integran el archivo de derechos humanos para cumplir propósitos de denuncia, defensa jurídica y, eventualmente, identificación forense.

En “De otros Espacios” (1986) Michael Foucault y Jay Miscowiec explican que probablemente en toda sociedad o cultura existan “lugares concretos, reales, que son algo así como contrasitios, lugares absolutamente diferentes” (p. 24). Los autores denominan a esos lugares *heterotopías*. Las heterotopías tienen una función específica en la sociedad. Pueden ser espacios de crisis, de desviación, de fantasía o de compensación, entre otros ejemplos.

Al seguir la traza de los artefactos y redes de relaciones que componen los archivos de derechos humanos hemos podido reparar en el carácter heterotópico de estas maquinarias sociales, en la medida en que constituyen un espacio único, que desafía el orden establecido y es capaz de remitir, diferir y proyectar otros tantos lugares que están fuera de él y a los cuales está vinculado mediante los objetos, vínculos e inscripciones que efectúa y resguarda. En este caso, un sitio heterotópico en tanto lugar de resistencia política y moral, capaz de producir experiencias singulares, y de engendrar redes de correspondencias afectivas en torno a ellas.

Bibliografía

Accatino, Daniela; Bernasconi, Oriana y Collins, Cath (2024). Permanence et reprise des actes écrits qui ont dénoncé par la voie judiciaire les atrocités de la dictature chilienne. *Langage et Société*, 181, 17-45.

Arendt, Hannah (2015 [1958]). *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós.

Bernasconi, Oriana (2018a). Del archivo como tecnología de control al acto documental como tecnología de resistencia. *Cuadernos de Teoría Social*, 7, 68-92.

Bernasconi, Oriana (2018b). Tecnologías de registro del terrorismo de estado: sobre inscripción, enunciabilidad y persistencia. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.73705>

Bernasconi, Oriana (comp.) (2019). *Resistance to Political Violence in Latin America: Documenting Atrocity*. Londres: Palgrave Macmillan.

Bernasconi, Oriana (2022). Human Rights Archive. *The International Encyclopedia of Anthropology*. New Jersey: Wiley.

Bernasconi, Oriana (2024). On Insurgent Knowledge and Affiliative Powers: Human Rights Violations, Civil Society Archives and Forms of Repair. En Piergiorgio Di Giminiani, Helene Risor y Karine Vanthuyne (comps.), *The futures of reparation in Latin America: Imagination, translation and belonging in the politics of reconciliation*. New Jersey: Rutgers [en producción].

Bernasconi, Oriana y Suárez, Rodrigo (2024). Documenting Atrocities: Human Rights Archives, Denunciation and

Accountability. En Ellen E. Stensrud (comp.), *Mass Atrocity Responses* [en producción].

Bernasconi, Oriana; Lira, Elizabeth y Ruiz, Marcela (2019). Political Technologies of Memory: Uses and Appropriations of Artifacts of Registration and Denunciation of State Violence. *International Journal of Transitional Justice*, 13(1), 7-29.

Bernasconi, Oriana; Mansilla, Daniela y Suárez, Rodrigo (2019). Las comisiones de la verdad en la batalla de la memoria: usos y efectos disputados de la verdad extrajudicial en Chile. *Colombia Internacional*, 97, 27-55.

Bickford, Louis (2002). Preserving Memory: The Past and the Human Rights Movement in Chile. *Democracy and Human Rights in Latin America*, 21(6), 9-30.

Brown, Steven (2012). Two minutes of silence: social technologies of public commemoration. *Theory & Psychology*, 22(2), 234-252.

Butler, Judith (2017). *Cuerpos aliados y lucha política*. Barcelona: Paidós.

Da Silva Catela, Ludmila y Jelin, Elizabeth (comps.) (2002). *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. Madrid: Siglo XXI.

Deleuze, Gilles y Guattari, Félix (1985). *El Anti-edipo. El capitalismo y la esquizofrenia*. Buenos Aires: Paidós.

Derrida, Jacques y Prenowitz, Eric (1995). Archive Fever: a Freudian Impression. *Diacritics*, 25(2), 9-63.

Foucault, Michel y Miscowicz, Jay (1986). Of Other Spaces. *Diacritics*, 16(1), 22-27.

Lira, Elizabeth (2017). The Chilean Human Rights Archives and Moral Resistance to Dictatorship. *International Journal of Transitional Justice*, 11(2), 189-196.

Risco, Ana María; Iroumé, Nicole y Bernasconi, Oriana (2021). Imagen del Rostro Desaparecido. Densidad histórica de un artefacto visual global. *Boletín de Estética*, 54, 35-77.

Suárez, Rodrigo (2021). Filiaciones postsanguíneas: experiencias de afectación en la Agrupación por la Memoria Histórica Providencia de Antofagasta, Chile. *Iberoforum. Revista De Ciencias Sociales*, 1(1), 1-30.

Universidad Alberto Hurtado [UAH] (2023). 50 años de memorias y geografías: homenaje a Freddy Taberna y María Isabel Gutiérrez. <https://www.uahurtado.cl/tv-digital/50-anos-de-memorias-y-geografias-homenaje-a-freddy-taberna-y-maria-isabel-gutierrez/>